

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN,
LA CIENCIA Y LA CULTURA**

OEI

**“Programa Mejorando la Eficiencia y la Calidad del Sector Educativo,
Componente n.º 3 denominado “Apoyo Pedagógico Integral y Continuo”**

**Bases de contratación
Contratación por Cotización OEI-BIDC3-016-2019-CI**

Consultoría

**Especialista de Necesidades de Aprendizaje en Lectura, Escritura y
Matemática**

**Programa Mejorando la Eficiencia y la Calidad del Sector Educativo,
compuesto por cuatro categorías de inversión. Para el caso que nos ocupa,
se enfoca en poner en acción el Componente n.º 3 denominado Apoyo
Pedagógico Integral y Continuo, del Ministerio de Educación, con el apoyo
financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

Selección de la propuesta con mejor relación calidad - precio

2019

Anuncio público **Contratación por cotización OEI-BIDC3-016-2019-CI**

En el marco de la ejecución del Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo, compuesto por cuatro categorías de inversión. Para el caso que nos ocupa, se enfoca en poner en acción el Componente N° 3 denominado Apoyo Pedagógico Integral y Continuo, del Ministerio de Educación, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se abre la convocatoria de contratación de la consultoría para consultor(a) experto para brindar servicios de Especialista en Educación Especial que intervenga en la preparación producción de los complejos didácticos requeridos por el componente en cuestión.

Se invita a proponentes e interesados a presentar propuestas para:

Consultor externo: Especialista de Necesidades de Aprendizaje en Lectura, Escritura y Matemática, para la preparación y producción de los complejos didácticos requeridos por el componente Componente N° 3 denominado Apoyo Pedagógico Integral y Continuo.

- a. Nivel académico mínimo licenciatura en educación especial, psicología o psicopedagogía con estudios de especialización en dificultades de aprendizaje en lectura, escritura y matemática. Se dará valoración adicional a posgrados, maestrías, doctorados.
- b. Ha participado en elaboración de estudios, proyectos o publicaciones sobre pedagogía y necesidades en la lectura, escritura y matemática.
- c. Experiencia en aula de clase con enfoque de atención a la diversidad.
- d. Conocimiento en el sistema educativo oficial de Panamá
- e. Experiencia profesional general mínima de 3 años.

Los oferentes o proponentes interesados deberán presentar propuestas de acuerdo con las especificaciones, las condicionales y los requerimientos contenidos en este documento.

Se evaluará con base en criterios de **relación calidad-precio**, que se detallan en los siguientes términos de referencia. No se aceptarán propuestas que incumplan con los requisitos solicitados y de acuerdo con los documentos establecidos.

La presentación de ofertas será física o en archivo electrónico (en tres sobres o en archivos separados, según corresponda, en los que se detalle:

- Sobre/archivo 1: Documentación administrativa del proponente.

- Sobre/archivo 2: Propuesta técnica y especificaciones.
- Sobre/archivo 3: Oferta económica.

Los sobres con la información física solicitada deberán entregarse a la siguiente dirección: Calle Evelio Lara, edificio 132B, Ciudad del Saber, Clayton, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, lugar que alberga las oficinas de Oficina Nacional, OEI Panamá,

Los archivos electrónicos con la información requerida deberán enviarse a la siguiente dirección electrónica: contrataciones@oeipanama.org

Por ningún motivo se recibirán o aceptarán ofertas en forma extemporánea.

Etapas	Fechas y plazos
Publicación de convocatoria	16 de diciembre de 2019
Término de aclaraciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación	20 de diciembre de 2019
Cierre de periodo de recepción de propuestas/convocatoria	23 de diciembre de 2019
Cierre de subsanación de errores y defectos	27 de diciembre de 2019
Evaluación de propuestas	30 de diciembre de 2019
Comunicación de la adjudicación provisional	31 de diciembre de 2019
Plazo para reclamaciones	3 de enero de 2020
Plazo para responder reclamaciones	6 de enero de 2020
Comunicación adjudicación definitiva	7 de enero de 2020
Suscripción de contrato	8 de enero de 2020

Precio de Referencia máximo: DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES con 00/100 (USD.2,500.00) (dólares estadounidenses) que debe incluir todos los impuestos sujetos a la contratación de acuerdo con la legislación de Panamá. Las propuestas enviadas cuyo valor total (totalizado y final) supere el precio de referencia indicado serán automáticamente descartadas.

Situación fiscal

- i. La OEI, de acuerdo con la Resolución n.º 201-11595 del 2 de octubre de 2012 de la Dirección General de Ingresos, autoriza la no utilización de RUC.
- ii. La OEI es un organismo internacional acreditado, y se encuentra exento del pago de ITBMS, según la Resolución n.º 201-862, emitida el de 2 marzo de 1999 del Ministerio de Relaciones Exteriores, con base en el Decreto de Gabinete n.º 280 del 13 de agosto de 1970.

“Régimen Jurídico Tributario Aplicable: Aplicarán las disposiciones nacionales de los impuestos gravables causados contemplados en las leyes de la República de Panamá y sus exenciones de acuerdo a la naturaleza del producto adquirido. Se tendrán las normas como referencia, sin hacer exclusión del resto de las mismas: Decreto Ejecutivo No. 84 de 26 de agosto de 2005 (ITBMS), Decreto Ejecutivo No. 91 de 25 de agosto de 2010, Decreto Ejecutivo No. 463 de 14 de octubre de 2015. Decreto Ejecutivo 470 de 2015. Código Fiscal de Panamá. (Impuesto sobre la renta ISR).

Todas las normas tributarias y fiscales de la República de Panamá, se aplicará tanto a proponentes nacionales y extranjeros sin excepción. Todas las exoneraciones a impuestos nacionales o tratados de doble tributación deben contar con certificación documental de la Dirección General de Ingresos de Panamá, aportado a cuenta de cada proponente”.

Los oferentes deberán asumir todos los costos asociados a la preparación y envío de la oferta, incluyendo documentación y presupuestos. El solicitante no será responsable por estos costos.

Todas las comunicaciones para aclaraciones, subsanaciones, reclamaciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación mencionadas en el cronograma del procedimiento de contratación, así como la presentación de subsanaciones y la remisión de reclamaciones antes mencionadas, serán dirigidas por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: contrataciones@oeipanama.org (como único canal de recepción exclusivo). De igual manera por esta vía se notificará de la adjudicación provisional y definitiva. No

se admitirán aclaraciones, solicitudes ni comunicaciones por ningún otro medio. Preguntas formuladas a través de un mecanismo, medio, correo, canal, diferente al establecido, no serán consideradas como válidas ni como presentadas.

A través del portal web de la convocatoria (w3.oei.org.pa) <http://w3.oei.org.pa/Contrataciones/Expertos>, se publicará el adjudicatario del contrato una vez este se haya adjudicado.

Contratación por cotización OEI-BIDC3-016-2019-CI

Términos de Referencia

Consultoría

Especialista de Necesidades de Aprendizaje en Lectura, Escritura y Matemática

Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo, compuesto por cuatro categorías de inversión. Para el caso que nos ocupa, se enfoca en poner en acción el Componente n.º 3 denominado Apoyo Pedagógico integral y continuo del Ministerio de Educación, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Resumen de información general

- a. **Modalidad de contratación:** Contratación por cotización
- b. **Tipo de contrato:** Servicio (4.1.2.)
- c. **Convocatoria pública:** vía web
- d. **Criterio de adjudicación:** Este tipo de contratos por servicios profesionales se resolverá según la oferta con mejor relación calidad-precio. Esta resultará de una ponderación entre calidad técnica y el precio de las ofertas con arreglo a una clave de reparto 80/20, cuyos puntos atribuidos a las ofertas técnicas se multiplican por un coeficiente de 0.80. Los puntos atribuidos a las ofertas financieras (precios), se multiplican por un coeficiente de 0.20.
- e. **Moneda aplicable a la contratación:** **USD.** (dólares estadounidenses).
- f. **Tiempo estimado de prestación del servicio:** dos meses contados a partir de la orden de proceder.
- g. **Fuente de financiamiento:** Recursos del Contrato de Préstamo N° 4357/OC-PN (República de Panamá y BID).

- h. **Procedimiento y forma de adjudicación:** La adjudicación se realizará según el Manual de contrataciones, adquisiciones y gestión Administrativa de la OEI-Panamá (2016).
- i. **Precio de Referencia máximo: DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES con 00/100 (USD.2,500.00)** (dólares estadounidenses), que debe incluir todos los impuestos sujetos a la contratación de acuerdo con la legislación de Panamá. Las propuestas enviadas cuyo valor total (totalizado y final), supere el precio de referencia indicado, serán automáticamente descartadas.
- j. **Idioma:** El idioma oficial de la República de Panamá es el español. Toda la correspondencia entre las partes deberá ser en español, al igual que la propuesta. Los anexos, folletos o catálogos presentados en la propuesta, deberán ser presentados **en idioma español o en su defecto con la traducción (por traductor público autorizado), correspondiente al español si estuvieran en otro idioma.**

I. Descripción del objeto contractual y alcance

Introducción

El Ministerio de Educación, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), bajo el Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo, compuesto por cuatro categorías de inversión, para el caso que nos ocupa, se enfoca en poner en acción el Componente n.º 3 denominado Apoyo Pedagógico Integral y Continuo.

Objetivo

- a. Consultor externo: Especialista de Necesidades de Aprendizaje en Lectura, Escritura y Matemática, para la preparación y producción de los complejos didácticos requeridos por el componente Componente N° 3 denominado Apoyo Pedagógico Integral y Continuo.

II. Alcance y actividades

- a. Incorporar sus conocimientos, didácticas y estrategias para el abordaje en el aula de las necesidades de aprendizaje en la lectura, la escritura y la matemática a las guías docentes, del estudiante y los cuadernos de

actividades objeto del Componente 3, articulándose al proyecto editorial de español y matemáticas de 1 a 3 grado

- b. Estructurar en la guía docente para español y matemática de 1 a 3 grado su experticia educativa en lectura, escritura y matemáticas con márgenes amplios, valorando las relaciones entre igualdad y diferencia en el sistema escolar.
- c. Apoyar el constructo del plan de desarrollo profesional para capacitar al grupo de docentes, especialistas del Ministerio de Educación que integrarán el Equipo Central para fungir como facilitadores de facilitadores los Supervisores Nacionales y Regionales en la dinamización de procesos escolares tendientes a la aceptación de las diferencias, de acuerdo a las políticas educativas que invitan a crear respuestas desde la lectura, la escritura y las matemáticas como ejes del sistema educativo para la atención a la diversidad, a partir de posturas éticas del docente, centradas en una lógica de equivalencia con enfoque de derechos.

III. Productos esperados

Producto 1: informes de revisión de material de complejos didácticos de la asignatura de matemática y español hasta tercer grado de educación primaria (básica) oficial hasta el primer trimestre con los requerimientos para enfoque de educación inclusiva, necesidades especiales de aprendizaje y diversidad. Entrega el 15 de enero de 2020

Producto 2: informes de revisión de material de complejos didácticos de la asignatura de matemática y español hasta tercer grado de educación primaria (básica) oficial para el segundo y tercer trimestre con los requerimientos para enfoque de educación inclusiva, necesidades especiales de aprendizaje y diversidad. Entrega el 15 de febrero de 2020.

IV. LUGAR Y PLAZO

El lugar de ejecución podrá realizarse de forma presencial en la República de Panamá, en las ubicaciones destinadas para la operación administrativa del Programa y oficina de OEI Panamá.

V. FORMA DE PAGO

Una vez iniciada la relación contractual, se realizará el pago de acuerdo con el siguiente detalle:

- Desembolso 1, correspondiente al 30% del valor del contrato, previa presentación del producto entregable (1) junto con su respectivo recibido

conforme por el supervisor del contrato y documento de cobro a nombre de OEI Panamá.

- Desembolso 2, correspondiente al 70% del valor del contrato, previa presentación del producto entregable (2) junto con su respectivo recibido conforme por el supervisor del contrato y documento de cobro a nombre de OEI Panamá.

Los pagos serán gestionados a través de cheque o transferencia bancaria.

VI. PRECIO DE REFERENCIA:

El precio de referencia para el presente proceso de contratación por licitación es por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES con 00/100 (USD.2,500.00)** (dólares estadounidenses)

Toda propuesta que supere el monto descrito anteriormente, no será tomada en cuenta, por lo que se descalificará del presente concurso.

VII. DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

Los proponentes interesados deberán remitir sus propuestas, que deben acompañar documentos de carácter administrativo, técnico y económico.

Criterio de adjudicación

Criterio de adjudicación: para este tipo de contratos se resolverá según la oferta con mejor relación calidad-precio. Esta resultará de una ponderación entre la calidad técnica y el precio de las ofertas con arreglo a una clave de reparto 80/20, cuyos puntos atribuidos a las ofertas técnicas se multiplican por un coeficiente de 0.80. Los puntos atribuidos a las ofertas financieras (precios), se multiplican por un coeficiente de 0.20.

La evaluación técnica se realizará sobre la base máxima de 100 puntos, conforme a la tabla de evaluación técnica estipulada previamente en el pliego de condiciones. La puntuación deberá vincularse con la mayor exactitud posible al pliego de condiciones. Cada evaluador de la Comisión Evaluadora asignará una puntuación a los diferentes proponentes entre 0 y 100 puntos. A continuación se calculará la media aritmética obtenida de la puntuación otorgada por cada evaluador. Aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 80 puntos quedarán automáticamente

excluidos del proceso, por no obtener la conformidad t3cnica m3nima exigida. La puntuaci3n t3cnica se hallar3 mediante la siguiente f3rmula:

Puntuaci3n t3cnica = (puntuaci3n media de la oferta t3cnica en cuesti3n/ puntuaci3n media de la mejor oferta t3cnica) x 100

A continuaci3n se proceder3 a realizar la evaluaci3n econ3mica mediante la siguiente f3rmula:

Puntuaci3n econ3mica = (Honorarios totales m3s bajos / honorarios totales de la oferta en cuesti3n) X 100

Se proceder3 a ponderar las puntuaciones resultantes de aplicar la f3rmula de la puntuaci3n t3cnica y la f3rmula de la puntuaci3n financiera:

Puntuaci3n t3cnica X 80% + Puntuaci3n econ3mica X 20% = Puntuaci3n final

El candidato que obtenga una mayor puntuaci3n al aplicar esta f3rmula ser3 el candidato ganador.

- a. En caso de empate, se atender3n a las reglas descritas en este pliego de contrataci3n.

La adjudicaci3n se comunicar3 v3a correo electr3nico a todos los proveedores o proponentes que participen en la convocatoria, y se publicar3 en la web de contrataciones de la OEI.

La presentaci3n de propuestas se entiende como aceptaci3n impl3cita, incondicionada y adhesiva por parte del licitador al contenido de este pliego.

Se debe presentar la documentaci3n en sobres o archivos diferentes:

A) Sobre / archivo n.º 1: Documentos administrativos:

En este sobre se incluir3 la declaraci3n responsable sobre los criterios de exclusi3n y selecci3n contenida en el Anexo 1, debidamente cumplimentada y firmada.

Criterios de selecci3n

- a) Copia de c3dula (nacionales) o de pasaporte (extranjeros-persona natural).
- b) Copia de documentaci3n de visa de acuerdo a su estatus migratorio en el pa3s que demuestre su legalidad en el territorio nacional.

c) Declaración responsable (condiciones de inelegibilidad, adjunto)

d) La capacidad profesional del candidato

- i. Copia de títulos académicos de nivel universitario que tenga
- ii. Copia de cursos u otras capacitaciones recibidas (opcional)

e) La capacidad técnica del candidato

- i. Hoja de vida profesional con detalle de años, empleador, actividades, formación, etc.
- ii. Evidencias documentales que demuestren experiencia en los campos requeridos, educación inclusiva y afines.

La evaluación de las propuestas la efectuará la Comisión Evaluadora. El procedimiento de evaluación para la adjudicación se dividirá en etapas:

- Primera Etapa (verificación administrativa): Evaluación del cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos en este proceso (excluyentes). Aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos como excluyentes para esta etapa de la evaluación, serán rechazadas, por lo cual no se realizará la evaluación técnico-económica

- **Todos los requisitos administrativos son subsanables.**

Sobre / archivo 2: Propuesta técnica.

La evaluación técnica será realizada por la comisión de evaluación con base en los criterios de adjudicación detallados en este apartado.

El proponente deberá aportar el documento de la propuesta técnica en la que se evaluará: (60 puntos)

Antecedentes y referencias

Metodología y desarrollo del proyecto

Actividades efectuadas para el proyecto

Y valoración del currículum (40 puntos)

- Cualificaciones y competencias (20 puntos): título académico, maestría y hoja de vida (currículo vitae).

- Experiencia profesional (20 puntos): experiencia de mínimo 3 años.

La evaluación técnica se realizará sobre la base máxima de 100 puntos conforme a los criterios de evaluación técnica abajo adjunta:

SEGUNDA ETAPA Evaluación (80%) Máximo 100 Criterios técnicos		
Contenido técnico la propuesta técnica		
Propuesta técnica -	Antecedentes y referencias	Máximo 20 puntos
	Metodología y desarrollo del proyecto	Máximo 20 puntos
	Actividades efectuadas para el proyecto	Máximo 20 puntos
SUBTOTAL		60 puntos
Valoración de currículum de equipo		
Cualificaciones y competencias		
Cualificaciones y competencias (20 puntos): título académico, maestría y hoja de vida (currículo vitae)		20pts
SUBTOTAL		20 pts
Experiencia profesional		
Experiencia profesional (20 puntos): experiencia de mínimo 10 años en la	Más de 7 años	20 puntos
	Más de 5 años – hasta 7 años	15 puntos

dirección de proyectos editoriales educativos	Más de 3 años- hasta 5 años	10 puntos
SUBTOTAL		20 pts
TOTAL		100 pts
TOTAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA	Puntos Max = 100	
Porcentaje de la Evaluación Técnica (80%)		

Sobre / Archivo 3: Oferta económica.

- a) Incluirá el presupuesto económico de la oferta, que contendrá los precios con todos los impuestos, tasas incluidos, identificándose estas partidas explícitamente dentro de dicho presupuesto.

Toda propuesta económica que supere el monto establecido dentro del punto V. Precio de Referencia, del presente término de referencia, no será tomada en cuenta, por lo que quedará automáticamente descalificada.

Nota: La no presentación de requisitos no podrá ser sujeta a subsanación; solo serán subsanables los documentos presentados que tengan defectos o errores, dentro de la presentación sobre / archivo n.º 1, que guarda relación con los documentos administrativos. La falta de alguno de estos requisitos en la propuesta en su verificación será considerada como desierta o rechazada, por lo que no será evaluada.

El sobre / archivo n.º 2, que guarda relación con la propuesta técnica no podrá ser objeto de subsanación.

La propuesta económica se podrá subsanar en referencia a errores tipográficos o mecanográficos, sin embargo, la oferta económica no podrá ser modificada en ningún momento. En caso de existir inconsistencia entre letras y números prevalecerá el valor en letras.

Ninguna oferta deberá contener frases o palabras interlineadas, borrones o tachones.

Si no lo hicieren, quedará entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en las bases de la contratación y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

Procedimiento en caso de empate:

- En los casos anteriores donde concurren iguales circunstancias en más de un proponente, se elegirá, entre los proponentes empatados, aquel cuya puntuación en la evaluación técnica sea más alta.
- De producirse nuevamente un empate, se llamará a presentar una mejora de precio. Esta mejora de precio deberá ser presentada en la sede de OEI Panamá, el siguiente día hábil en sobre cerrado o en un archivo electrónico. La ausencia de presentación de una oferta de mejora de precio se entenderá como que se mantiene el precio originalmente presentado. El organismo licitante (OEI) determinará la hora de la apertura de sobres con la mejora de precios, acto que se llevará a cabo el segundo día hábil contado desde que se produzca el empate.

Comunicación a proponentes

La OEI informará vía email a cada proponente el resultado del proceso de selección.

Periodo de reclamación

Los proponentes que hayan presentado su oferta, dispondrán de un plazo máximo de 3 días hábiles, desde la comunicación de la adjudicación (provisional) para realizar cuantas alegaciones estimen pertinentes para la aclaración, ampliación de información, o en su caso oposición al resultado de la convocatoria, vía correo electrónico. Las reclamaciones deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo contrataciones@oeipanama.org.

VIII. Adjudicación del contrato

La OEI, se reserva el derecho de aceptar o rechazar y anular el proceso de selección de oferta y rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin asumir ninguna responsabilidad hacia el proponente afectado o asumir la obligación de informar a los proponentes las razones por las cuales tomó esta acción.

La adjudicación será efectuada dentro del período de validez de las ofertas y consistirá en la selección de la oferta que, ajustándose técnicamente y económicamente a los documentos de la convocatoria, haya obtenido la mayor puntuación.

La adjudicación provisional y la adjudicación definitiva serán comunicados a todos los participantes del proceso por vía correo electrónico y publicada en la web a la firma del contrato.

Para el periodo de reclamación cada participante podrá requerir vía correo electrónico el informe de evaluación.

IX. Formalización del contrato

Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días siguientes a la fecha en que el proponente favorecido haya recibido la notificación de adjudicación, se precederá a la firma del contrato.

X. Supervisión de la ejecución del contrato:

Coordinadora Ejecutiva de Proyectos OEI Panamá